



EMSISA

Empresa Municipal, S.A.

Sociedad Unipersonal

CIF A11068004

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 1 PLAZA DE AYUDANTE DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

1. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

El ejercicio teórico-práctico tendrá lugar en la sala de reuniones de las Oficinas Centrales de EMSISA, situadas en c/ La Plaza n.º 3 de Chiclana., **el día 19 de abril de 2023, a las 08.00 horas.**

2. FASE OPOSICIÓN. EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO.

El proceso selectivo consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico a desarrollar en una única sesión. El ejercicio tendrá carácter no eliminatorio y consistirá en contestar por escrito seis preguntas cortas. El tiempo máximo para la contestación del ejercicio será de **60 minutos**.

Cada **pregunta correcta vale 10 puntos**. Las respuestas no contestadas o contestadas erróneamente **no serán penalizadas**. Pasarán a la siguiente fase todas las personas candidatas que obtengan una puntuación **mínima de 30 puntos**.

3. NORMAS A SEGUIR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y SU FINALIZACIÓN.

- La candidata deberá personarse a las **08:00 horas, en el lugar de celebración de la prueba** referido en el punto 1.
- La candidata deberá **acudir provista de su DNI**, pasaporte o permiso de conducción, y una vez comprobada su identidad.
- Desde que se proceda al llamamiento, el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico deberá permanecer apagado y fuera de la mesa.
- **No se podrá abandonar la sala durante la realización de la prueba**. Cuando la persona finalice el examen deberá levantar la mano, y el personal de control del aula se acercará a la mayor brevedad.
- La persona deberá llevar un **bolígrafo de color azul o negro** para la realización de la prueba.
- **No se podrá disponer de material de apoyo**, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal, para la realización de la prueba.
- **Para cualquier duda deberá levantar la mano**, y el personal responsable del control del aula se acercará a la mayor brevedad posible.
- **Las preguntas se contestarán exclusivamente en la hoja de examen**.
- Cualquier actuación que altere el correcto funcionamiento del examen, podrá ser motivo de expulsión, perdiendo la candidata todos los derechos al respecto.
- Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración de la prueba, la candidata no podrá continuar realizando el mismo y deberá **permanecer en su asiento** hasta que la hoja de examen sea recogida por un miembro del Tribunal.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

Directora-Gerente